



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**LABORA**

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

## Programas ECOVUP, ECOVUL Y ECOVUT

LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, convoca diversas ayudas a entidades empleadoras de carácter privado, incluidos los autónomos, para la contratación de personas desempleadas y para la conversión de contratos temporales en indefinidos.

Existen tres líneas de ayudas, dirigidas a:

- Conversión a indefinido de contratos temporales (ECOVUT)
- Contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables (ECOVUL)
- Contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables (ECOVUP)

Se consideran colectivos vulnerables:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas mayores de 50 años.
- Personas con diversidad funcional
- Personas en situación o riesgo de exclusión social (acreditado por los Servicios Sociales).

**CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES**

<b>PROGRAMA</b>	<b>ECOVUL</b>	<b>ECOVUP</b>	<b>ECOVUT</b>
Subvención general	22.680 €	10.080 €	11.340 €
Si el contrato es a una mujer o persona con diversidad funcional.	23.940 €	10.710 €	12.600 €
Si el contrato es de una víctima de violencia sobre la mujer o diversidad funcional severa	25.200 €	11.340 €	25.200 €

Los contratos subvencionables serán aquellos comprendidos entre el 22 de enero y el 31 de

octubre del presente año, teniendo que solicitar la ayuda en un plazo máximo de dos meses a partir de la contratación.

[http://www.dogv.gva.es/datos/2018/07/16/pdf/2018\\_6941.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2018/07/16/pdf/2018_6941.pdf)

## **PROGRAMA ECOVUL**

[http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/17/pdf/2019\\_219.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/17/pdf/2019_219.pdf)

Más información: <https://bit.ly/2WcCYbB>

## **PROGRAMA ECOVUP**

[http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/21/pdf/2019\\_444.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/21/pdf/2019_444.pdf)

Más información: <https://bit.ly/2FJJNMz>

## **PROGRAMA ECOVUT**

[http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/17/pdf/2019\\_219.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2019/01/17/pdf/2019_219.pdf)

Más información: <https://bit.ly/2WcCYbB>